



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 11.302
PARRAL, 10 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, grado 6° E.M.S

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, a la siguiente funcionaria municipal.-

BLANCA LEIVA VIVANCO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	05.11.2015	02.12.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	VIVANCO	BLANCA ESTER
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
██████████	15	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 20 días

A contar del: 05 de noviembre al 02 de diciembre del 2015.-

Días pendientes: 5



Vº Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Parral, 04-11-2015.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES SOLICITADAS PARA EL PROXIMO AÑO 2016.-

